



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Minuta número 35**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Hacienda y Fiscalización**  
**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 8 de octubre de 2019**

**Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Auditoría Superior del Estado, recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Alejandra Gutiérrez Campos y Claudia Silva Campos; y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. También asistió a la presente reunión la diputada Vanessa Sánchez Cordero. ---

Se contó con la presencia del licenciado Javier Pérez Salazar y del contador público Tomás Martín Hernández Gaytán, Auditor Superior y Auditor Especial de Evaluación y Desempeño respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado; así como de la contadora pública Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y del licenciado Enrique Orozco Mora, Coordinador de Estudios Fiscales de dicha Unidad -----

Certificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con veinticinco minutos del ocho de octubre de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. --

En el punto dos del orden del día se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número treinta y cuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el treinta de septiembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito el Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, mediante el cual remitió opinión financiera respecto al endeudamiento solicitado por el ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, dándose por enterados y acordando integrar dicha



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

documentación a su expediente y remitirla a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; 2) Oficios suscritos por el Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, mediante los cuales remitió copia del primer convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito simple celebrado entre el Gobierno del Estado y el Banco HSBC el trece de diciembre de dos mil diez; así como del convenio de reestructura y segundo modificatorio al contrato de apertura de crédito simple celebrado entre el Gobierno del Estado y el Banco Nacional de México, el diez de diciembre de dos mil diez, dándose por enterados; 3) Oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informó que al mes de agosto del año en curso no se dio movimiento alguno en los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes expedidas por este Poder Público y que son de la competencia de esta Comisión, dándose por enterados; 4) Oficio suscrito por regidores del ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, por el cual remitieron diversos oficios en copia simple que se han presentado ante el Órgano de Control Interno de dicho Municipio, relacionados con su solicitud de auditoría e investigación del proceso de adquisición de luminarias, dándose por enterados y acordando remitir dicha documentación al Auditor Superior del Estado; y 5) Escrito suscrito por representantes del Colegio de Abogados de la Cuna de la Independencia, Asociación Civil, mediante el cual exponen los motivos de su disenso respecto a la solicitud de autorización formulada por el ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para contraer un endeudamiento público, solicitando su no autorización, dándose por enterados y acordando informar como ya se les había manifestado en la reunión anterior, que la referida solicitud aún está siendo analizada por esta Comisión y que en su momento, atendiendo a elementos técnicos y financieros se dictaminará lo conducente. Aunado a lo anterior, informar que los argumentos planteados por dicha Asociación también son materia de análisis por esta Comisión. -----

En el siguiente punto del orden del día, se radicaron los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Judicial del Estado, con enfoque de cumplimiento de objetivos o resultados del Programa *E056 Servicio de Impartición de Justicia y Solución de Controversias*, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 2) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con enfoque de resultados del



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Programa *E022 Confianza en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; y 3) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. -----

En el punto cinco del orden del día, se dio cuenta con la ficha técnica elaborada por el Auditor Superior del Estado, que contiene la opinión respecto a los alcances que, en su caso, podría tener una auditoría concomitante a la administración pública municipal de Salamanca, Guanajuato, en atención a los hechos materia de dos denuncias de investigación de situación excepcional, la primera, presentadas por las ciudadanas Isabel María Campo Martín y Emilia Verástegui de la Gárma y el ciudadano Víctor Hugo Rueda Olmos, regidores del ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; y la segunda, presentada por la ciudadana Teresa Estévez Moreno y los ciudadanos Alfredo Rivas Romero y Francisco Javier Ulises Campos Rocha. En este punto se dio el uso de la palabra a dicho funcionario, quien expuso el contenido de la ficha técnica. Agotada la exposición la diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen para la siguiente reunión de la Comisión en los términos de la ficha técnica elaborada por el Auditor Superior del Estado. -----

Se sometió a discusión la propuesta de la presidencia para celebrar reuniones con representantes de las agencias calificadoras S&P Global, Moody's Investors Service y Fitch Ratings, referidas en la iniciativa presentada por el Gobernador del Estado, por la que se solicita autorización para que el Ejecutivo del Estado directamente, o por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración realice el proceso competitivo para la gestión y contratación de financiamientos en las mejores condiciones del mercado, con instituciones financieras que operen en territorio nacional, para destinarlos al financiamiento de proyectos de inversión pública productiva, a fin de valorar los niveles de sostenibilidad de la calidad crediticia del Estado. No se registraron intervenciones. Recabada la votación correspondiente se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, celebrar las reuniones en los siguientes términos: el veintiuno de octubre del año en curso con representantes de Fitch Ratings; el veintiocho de octubre del año en curso con representantes de Moody's Investors Service; y el cuatro de noviembre del año en curso con representantes de S&P Global. En consecuencia, la diputada presidenta instruyó comunicar el



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

acuerdo aprobado a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a fin de que realizara las gestiones necesarias para llevar a cabo las reuniones aprobadas. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia informó respecto a la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado que la información fue actualizada con fuentes formales, de acuerdo a la metodología aplicada, en razón de que la misma no se había actualizado desde el año dos mil catorce. Hecho lo cual, le cedió el uso de la palabra a la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, quien expuso lo relativo a la propuesta de recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte. Concluida la exposición se registraron las participaciones de las diputadas Vanessa Sánchez Cordero y Alejandra Gutiérrez Campos, ambas en tres ocasiones, Celeste Gómez Fragoso y Lorena del Carmen Alfaro García en dos ocasiones para formular diversas dudas y cuestionamientos a los cuales dio respuesta la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. En este punto, a solicitud de la diputada Celeste Gómez Fragoso se instruyó a la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas remitir a la Comisión el documento comparativo, considerando los salarios que perciben actualmente los integrantes de los ayuntamientos del Estado. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de la propuesta de punto de acuerdo y de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos ocho y nueve del orden del día; aprobándose además que los proyectos de dictamen previstos en el punto nueve fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución relativa a la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte, sin registrarse participaciones, misma que sometida a votación se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. La presidencia instruyó poner a disposición de la presidencia del Congreso la propuesta aprobada, a efecto de que pudiera agendarse para su discusión en la próxima sesión del Pleno del Congreso; y comunicar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la aprobación de la propuesta para su conocimiento. -----

En el punto nueve del orden del día, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a: 1) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa E0019 Apaseo Incluyente y Social, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 2) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Celaya, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa E195 Prevención y Atención Integral en Seguridad Pública, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 3) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Cortazar, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa Seguridad Pública Ciudadana, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 4) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa G0801 Regularización de Uso de la Vía Pública y Control de la Venta de Alcoholes, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 5) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de San José Iturbide, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa E0018 Infraestructura del Municipio, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; y 6) Informe de resultados de la auditoría integral practicada por el entonces Órgano de Fiscalización Superior, ahora Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración pública municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero del ejercicio fiscal del año dos mil trece al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce, en cumplimiento al punto resolutivo SEGUNDO de la resolución emitida por el Octavo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro del amparo en revisión tramitado bajo el número de expediente 319/2017, sin registrarse intervenciones, mismos que sometidos a votación se aprobaron por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. ----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con veintiocho minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. Doy fe. -----

**Alejandra Gutiérrez Campos**  
Diputada Presidenta

**Celeste Gómez Frago**  
Diputada Secretaria